



**BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES**

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

II LEGISLATURA

**Serie A:
PROYECTOS DE LEY**

5 de marzo de 1984

**Núm. 76-II
(Senado, Serie II, núm. 22)**

DICTAMEN DE LA COMISION

Fondo de Compensación Interterritorial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**, del Dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos, de conformidad con el Proyecto de Ley del Fondo de Compensación Interterritorial, publicado en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**, número 76-I, de la Serie A, de 24 de noviembre de 1983.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1984.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

La Comisión de Presupuestos, a la vista del Informe emitido por la Ponencia, ha examinado el Proyecto de Ley del Fondo de Compensación Interterritorial y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 del vigente Reglamento, tiene el honor de elevar al señor Presidente de la Cámara Dictamen de conformidad con el texto del Proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de marzo de 1984.—El Presidente de la Comisión, **Alfonso Osoyo García**.—El Secretario, **Enrique Sapena Granell**.

Imprenta RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 347-23-00, Madrid (3)

Depósito legal: M. 13.508 - 1961